

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 008:PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UE-008-PE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2251549

Ruc/código :	10445856482	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	HERRERA COLLAZOS YOTNA NOELIA	Hora de envío :	15:37:37

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se solicita incluir a la formación académica del personal clave al profesional en Ciencias Políticas, en vista que dicho profesional idóneo para realizar el servicio indicado en los términos de referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 22

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante Memorando N°000864-2024-OINV/MC en referencia al Informe N°000161-2024-UFIE-LYV/MC, el área usuaria indica lo siguiente: No se acoge lo observado.

No se acepta la formación académica del personal clave como:

- Ciencias Políticas

Toda vez que no es afín al desarrollo de las actividades del servicio.

Esta unidad usuaria considera que los Requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2, sección B.3.1 Formación Académica, son adecuados y/o proporcionales para la ejecución del servicio, por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 008:PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UE-008-PE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2251549

Ruc/código :	10424949529	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	MELGAR GAMBINI PIERO YAMIL	Hora de envío :	19:23:21

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se ha podido observar que han establecido como requisito para perfeccionar el contrato que el postor que obtuvo la buena pro presente una ESTRUCTURA DE COSTOS, hecho en particular, que no guarda relación con el objeto de la contratación de un servicio y lo solicitado en los TDR del área usuaria, por lo que se solicita suprimirlo a fin de no vulnerar la transparencia e incentivar la mayor participación y cantidad de postores en el presente procedimiento de selección y no vulnerar los principios que rigen las contrataciones del Estado

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: j      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo observado, No corresponde presentar , una estructura de costos, por tanto se retira de las bases, a fin de no generar confusión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 008:PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UE-008-PE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2251549

Ruc/código :	10424949529	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	MELGAR GAMBINI PIERO YAMIL	Hora de envío :	19:23:21

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se podido observar que en los TDR del área usuaria se establecido que el lugar de la prestación del servicio es en la Sede Central del Ministerio de la Cultura en la Av. Javier Prado Este N° 2465 - 4to. Piso -San Borja, pero no se ha definido los días de la semana que se prestará el servicio serán de Lunes a Viernes y en que horario se prestará el servicio, ni tampoco se establecido si la entidad brindará al contratista una oficina, escritorio , silla giratoria , laptop o una computadora con acceso a internet y programas informáticos del SIAF, SIGA y SEACE al CONTRATISTA, DADO QUE EL SERVICIO NO REQUIERE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, por lo que se solicita aclarar y reformular los TDR del área usuaria en un acto de transparencia y respeto a los principios que rigen las contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: TDR      Literal: V      Página: V

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Mediante Memorando N°000864-2024-OINV/MC en referencia al Informe N°000161-2024-UFIE-LYV/MC Se aclara que, los horarios y trabajos que realizará el contratista, será de manera coordinada con el personal designado por el responsable de la Oficina de Inversiones, asimismo, la entidad proporcionará las herramientas necesarias para la ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorpora en los términos de referencia lo siguiente:

Los horarios y trabajos que realizará el contratista, serán de manera coordinada con el personal designado por el responsable de la Oficina de Inversiones, asimismo, la entidad proporcionará las herramientas necesarias para la ejecución del servicio.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 008:PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UE-008-PE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2251549

Ruc/código :	10424949529	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	MELGAR GAMBINI PIERO YAMIL	Hora de envío :	19:23:21

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se ha podido observar que han establecido como producto del 1 al 12 que el proveedor presente un (01) informe por producto sobre las actividades realizadas durante el ejercicio 2023, hecho en particular, que es materialmente imposible realizar dado que nos encontramos en ejercicio fiscal 2024, adicionalmente se solicita aclarar si el informe de actividades lo tiene que presentar firmado el CONTRATISTA y/o el personal clave o ambos a la vez, dado que si se contrata una persona jurídica, es el personal clave (persona natural) que realiza y presta el ejercicio al área usuaria como Especialista en contrataciones, por lo que se solicita reformular y/o aclarar las TDR del área usuaria, a fin de no vulnerar el marco normativo vigente.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** TDR      **Literal:** VII      **Página:** VII

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Mediante Memorando N°000864-2024-OINV/MC en referencia al Informe N°000161-2024-UFIE-LYV/MC, Se acoge lo observado.

Se realizará la siguiente modificación:

01 informe por producto sobre las actividades realizadas respecto a la revisión, evaluación y seguimiento de los procesos de contratación en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, durante la ejecución del servicio (...)

Asimismo, se aclara que, el informe de actividades será firmado por el personal clave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e modificará e incorporará lo siguiente:

-01 informe por producto sobre las actividades realizadas respecto a la revisión, evaluación y seguimiento de los procesos de contratación en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, durante la ejecución del servicio (¿).

- El informe de actividades será firmado por el personal clave.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 008:PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UE-008-PE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2251549

Ruc/código :	10424949529	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	MELGAR GAMBINI PIERO YAMIL	Hora de envío :	19:23:21

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se ha podido observar que en los requisitos de calificación en los TDR del área usuaria se solicita para acreditar la experiencia del postor como servicios similares el termino de ESPECIALISTA EN PROCESOS DE SELECCION, pero cuando el realidad el personal clave que se requiere es un ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES, por lo que se solicita se reformule, aclare y precisa si se permitirá a los postores acreditar también la experiencia de su PERSONAL CLAVE también como ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES, ANALISTA EN CONTRATACIONES, ANALISTA Y/O ESPECIALISTA EN PROGRAMACION, ANALISTA Y/O ESPECIALISTA EN EJECUCION CONTRACTUAL, JEFE DE ABASTECIMIENTO Y/O DE LOGISTICA, ANALISTA Y/O ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES Y/O LOGISTICA, a afín de permitir la mayor participación de postores y presentación de ofertas en su procedimiento de selección

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** TDR      **Literal:** VIII      **Página:** VIII

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo observado.

Se precisa que, se requiere un profesional especializado para llevar a cabo las actividades descritas en los términos de referencia.

Asimismo, la experiencia a la que hace referencia tales como: ESPECIALISTA EN PROGRAMACION, ESPECIALISTA EN EJECUCION CONTRACTUAL, JEFE DE ABASTECIMIENTO Y/O DE LOGISTICA, ESPECIALISTA EN LOGISTICA, pertenecen a funciones y/o actividades relacionadas a la Unidad de Abastecimiento o logístico privado, por lo que no garantizan de manera individual la experiencia requerida para la ejecución del servicio de manera eficiente, las mismas que distan de las necesidades del servicio.

Por tanto, no se realizará ninguna modificación en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 008:PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UE-008-PE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2251549

Ruc/código :	10424949529	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	MELGAR GAMBINI PIERO YAMIL	Hora de envío :	19:23:21

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se ha podido observar que el plazo de ejecución del servicio por cada uno de los 12 productos es de culminado los 30 días calendarios, por lo que se solicita consignar HASTA los 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la presentación de c/u de los 12 productos, dado que el área logística demora demasiado tiempo a los proveedores y/o contratistas en su entidad, lo que generaría un perjuicio económico al contratista por el retraso de su pago por c/u de los productos, por lo que se solicita reformular, aclarar y/o mejorar los TDR del área usuaria a fin de no vulnerar el marco normativo vigente en materia de contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** TDR      **Literal:** VI      **Página:** VI

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Mediante Memorando N°000864-2024-OINV/MC en referencia al Informe N°000161-2024-UFIE-LYV/MC No se acoge lo observado. Se aclara que los plazos se encuentra definidos y establecidos de acuerdo al cronograma de actividades de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 008:PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UE-008-PE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2251549

Ruc/código :	10424949529	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	MELGAR GAMBINI PIERO YAMIL	Hora de envío :	19:23:21

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se ha podido observar en la formación académica del personal clave solo piden el rubro de ingeniería económica , no permitiendo la participación de otros profesionales del rubro de la ingeniería , y tampoco solicitan que el personal clave tengo CERTIFICACION OSCE vigente , por lo que se solicita permitir la participación de ingenieros con experiencia en proyectos de inversión. elaboración de expedientes técnicos a fin de permitir la mayor participación de postores en su prestigioso procedimiento de selección

**Acápito de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: TDR      Literal: IX      Página: IX

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo observado.

Se aclara que la formación académica solicitada se encuentra enmarcado de acuerdo a las actividades del servicio a realizar, asimismo, esta oficina cuenta con ingenieros de diversas especialidades, no siendo necesaria la participación de otros profesionales de ingeniería.

Respecto a la CERTIFICACIÓN DEL OSCE.

No se acoge, el área usuaria que solicita el requerimiento no es una Unidad de Abastecimiento, en ese sentido, la CERTIFICACIÓN OSCE no es un requisito para el desarrollo y ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 008:PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UE-008-PE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2251549

Ruc/código :	10258464767	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	GIRON MEZA TASS GARY	Hora de envío :	21:47:22

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita el siguiente servicio ¿servicio especializado en procedimientos de selección y/o servicio especializado para contrataciones públicas"; cuando se refiere a servicio especializado para contrataciones públicas se debe entender que se encuentra las otras especialidades de la Contratación, como es el seguimiento y ejecución contractual, la programación del PAC y Cuadro multianual de necesidades, programación y seguimiento de Proyectos de Inversión. estas especialidades se encuentran comprendidas para poder ser consideradas como Postor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: C      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Mediante Memorando N°000864-2024-OINV/MC en referencia al Informe N°000161-2024-UFIE-LYV/MC Se aclara que, el servicio especializado en contrataciones públicas engloba todas las especialidades descritas.

Esta oficina requiere profesional especializado que involucre todas las áreas de contratación pública, por tanto, la experiencia de: "seguimiento y ejecución contractual, la programación del PAC y Cuadro multianual de necesidades, programación y seguimiento de Proyectos de Inversión", no garantizan de manera individual la experiencia requerida para la ejecución del servicio de manera eficiente.

Por lo que se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 008:PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UE-008-PE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2251549

Ruc/código :	10258464767	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	GIRON MEZA TASS GARY	Hora de envío :	21:47:22

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

La formación Académica como Título Profesional en Administración o Derecho o Economía o Ingeniería Económica del personal clave requerido como Especialista en Contrataciones., deberán contar con la Colegiatura correspondiente, asimismo con la constancia de habilitación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: A      Página: 4

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Mediante Memorando N°000864-2024-OINV/MC en referencia al Informe N°000161-2024-UFIE-LYV/MC Se aclara que en los términos de referencia no se ha considerado que el profesional requerido cuente con colegiatura ni habilitación, en ese sentido, no es necesaria tal acreditación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null